

## INICIATIVA

# CC.OO. recurrirá el concurso de traslados de maestros

**LA FEDERACIÓN** de Enseñanza de CC.OO. de Castilla y León recurrirá ante los tribunales la Orden EDU/1579/2004, de 14 de octubre, por la que se convoca el concurso de traslados del cuerpo de Maestros pertenecientes al ámbito de gestión de la comunidad. En el apartado g.1.3 del baremo de Castilla y León se exige que la coordinación de ciclo se haya realizado en centros de doce o más unidades. En la mayoría de comunidades autónomas no es así, ya que no aparece tal limitación en el baremo de la Orden marco (BOE del 6 de octubre) que regula el concurso de traslados. Dado el carácter estatal del concurso de este año, este hecho supone un perjuicio para todos los docentes que concursen a Castilla y León, ya que, con los mismos méritos obtendrán una menor puntuación en Castilla y León que en otras autonomías.

No obstante, CC.OO. recomienda a todos los docentes que vayan a concursar a esta comunidad y se encuentren en la situación mencionada, hagan constar los méritos como coordinador de ciclo con independencia del número de unidades del centro, a fin de realizar las oportunas reclamaciones si fuera necesario.